

Vocales: Artazcoz Borda, Miguel Angel. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Legarda Ibáñez, Fernando. Profesor titular de la Universidad del País Vasco. Custodio Gimena, Emilio. Profesor titular de la Universidad Politécnica de Barcelona.

**AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN»**

**Comisión titular:**

Presidente: Zamanillo Cantolla, José Domingo. Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Sánchez y Pérez, Angel María. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Torres Leza, Fernando. Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Quintana Gatell, Abelardo. Profesor titular de la Universidad de Sevilla. López Domenech, Tomás. Profesor titular de la Universidad Politécnica de Barcelona.

**Comisión suplente:**

Presidente: Vizán Idoipe, Antonio. Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Fernández-Cañadas Fernández, Manuel. Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Pérez García, Jesús M. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Cabrera Mancha, Miguel. Profesor titular de la Universidad de Sevilla. Alcalde de Velasco, José María. Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

**10446** *RESOLUCION de 8 de abril de 1986, de la Universidad Politécnica de Cataluña, que rectifica la de 14 de febrero de 1986, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de Catedráticos y Profesores titulares de Universidad y de Escuela Universitaria, convocados por Orden de 23 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre).*

Advertido error en el texto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 18 de marzo de 1986, a continuación se indican las oportunas rectificaciones:

Página 10125: Donde dice TU-43 Area de Conocimiento: Ingeniería del Tesoro, debe decir: Ingeniería del Terreno.

Página 10128: Donde dice TU-66 Area de Conocimiento: Organización de Empresas, Comisión titular, Vocales María Isabel Pardo, debe decir: María Isabel Val Pardo.

Página 10141: Donde dice TEU-38 Area de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Comisión suplente: Vocales don Fernando Sáez Vacas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, don Justo Carracedo Gallardo, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid y don Juan Antonio Rodrigo Yanes, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, deber decir:

Don José Gómez Campomanes, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Don Angel Alonso Alvarez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Don Fernando González Tur, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Barcelona, 8 de abril de 1986.-El Rector, Gabriel Ferrate Pascual.

**10447** *RESOLUCION de 8 de abril de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso las plazas que se citan.*

De conformidad con lo previsto en el número 4 de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo número 1 de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de

1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º, del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando función de interinos o contratados como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor en la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo número II debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que se concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 8 de abril de 1986.-El Rector, Pedro Anta Muñoz.

**ANEXO I**

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Departamento al que está adscrita: «Psicología General». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividad docente: Fundamentos y métodos de la medición en «Psicología». Actividad investigadora: Construcción y validación de escalas y tests psicométricos (6105.06, 6105.07 y 6105.09). Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Antropología Social. Departamento al que está adscrita: «Psicología de la Personalidad». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Antropología Social. Investigación sobre etnicidad y procesos de identidad. Trabajo de campo. Nomenclatura según proyecto UNESCO: 5103.99 (procesos económicos). Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO II**



UNIVERSIDAD DE .....

**SOLICITUD**

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

| I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO                           |                                 |
|---|---------------------------------|
| Cuerpo Docente de .....   | .....                           |
| Área de conocimiento .....  | .....                           |
| Departamento .....  | .....                           |
| Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....           | .....                           |
| Fecha de convocatoria .....   | («BOE» de .....                 |
| Clase de convocatoria: Concurso de Méritos <input type="checkbox"/> | Acceso <input type="checkbox"/> |

| II. DATOS PERSONALES                        |   |                         |                       |
|---|---|-------------------------|-----------------------|
| Primer apellido                             |   | Segundo apellido        |                       |
| .....                                       |   | .....                   |                       |
| Nombre                                      |   | .....                   |                       |
| Fecha de nacimiento                         | Lugar de nacimiento   | Provincia de nacimiento | Número DNI            |
| .....                                       | .....   | .....                   | .....                 |
| Documento                                   |   | Teléfono                |                       |
| .....                                       |   | .....                   |                       |
| Municipio                                   | Código postal   | Provincia               |                       |
| .....                                       | .....   | .....                   |                       |
| Caso de ser funcionario público de Carrera: |   |                         |                       |
| Denominación del Cuerpo o plaza             | Organismo   | Fecha de ingreso        | N.º Registro Personal |
| .....                                       | .....   | .....                   | .....                 |
| Situación                                   | { Activo <input type="checkbox"/> ,<br>Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras ..... |                         |                       |

| III. DATOS ACADÉMICOS  |                    |
|------------------------|--------------------|
| Títulos                | Fecha de obtención |
|                        |                    |
|                        |                    |
|                        |                    |
|                        |                    |
|                        |                    |
|                        |                    |
|                        |                    |
|                        |                    |
|                        |                    |
|                        |                    |
| Docencia previa: ..... |                    |
|                        |                    |
|                        |                    |
|                        |                    |

| Forma en que se abonarán los derechos y tasas: |       |                   |
|--|-------|-------------------|
|  | Fecha | Número del recibo |
| Giro telegráfico .....                         |       |                   |
| Giro postal .....                              |       |                   |
| Pago en Habilitación .....                     |       |                   |

| Documentación que se adjunta: |
|-------------------------------|
|                               |
|                               |
|                               |
|                               |

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

**SOLICITA:** ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
 en el área de conocimiento de .....  
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de  
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,  
 que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida  
 y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD.

ANEXO III

UNIVERSIDAD

MODELO CURRÍCULUM

| I. DATOS PERSONALES  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| Apellidos y nombre .....                                   |                                   |
| Número del DNI .....                                       | Lugar y fecha de expedición ..... |
| Nacimiento: Provincia y localidad .....                    | Fecha .....                       |
| Residencia: Provincia .....                                | Localidad .....                   |
| Domicilio .....  | Teléfono ..... Estado civil ..... |
| Facultad o Escuela actual .....                            |                                   |
| Departamento o Unidad docente actual .....                 |                                   |
| Categoría actual como Profesor contratado o interino ..... |                                   |

| II. TÍTULOS ACADÉMICOS |                                  |                     |                            |
|------------------------|----------------------------------|---------------------|----------------------------|
| Clase                  | Organismo y Centro de expedición | Fecha de expedición | Calificación si la hubiere |
|                        |                                  |                     |                            |
|                        |                                  |                     |                            |
|                        |                                  |                     |                            |
|                        |                                  |                     |                            |

| III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS |                    |                    |           |                                  |                             |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|
| Categoría                          | Organismo o Centro | Régimen dedicación | Actividad | Fecha de nombramiento o contrato | Fecha de cese o terminación |
|                                    |                    |                    |           |                                  |                             |
|                                    |                    |                    |           |                                  |                             |
|                                    |                    |                    |           |                                  |                             |
|                                    |                    |                    |           |                                  |                             |

| VI PUBLICACIONES |                   |
|------------------|-------------------|
| Título           | Fecha publicación |
|                  |                   |

| VII PUBLICACIONES INDICADAS (*) |                  |                   |                   |
|---------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Título                          | Revista o diario | Fecha publicación | Número de páginas |
|                                 |                  |                   |                   |

\* I. Indicar trabajos en prensa, justificados, antes de aceptarlos, por la revista editora

| IV ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA |
|----------------------------------|
|                                  |

| V ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y proyectos) |
|---|
|   |

|  |  |
|--|--|
| X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS |  |
|--|--|

|  |  |
|--|--|
| XI. COMUNICACIONES Y POSENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*) |  |
|--|--|

|                           |  |
|---------------------------|--|
| VIII. OTRAS PUBLICACIONES |  |
|---------------------------|--|

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION |  |
|-------------------------------------|--|

(\*) Indicar en el tablo lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional

|  |
|--|
| XIV CURSOS Y SEMINARIOS REALIZADOS (con indicación de fecha de realización y fecha de celebración) |
|--|

|  |
|--|
| XV BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con especificación de institucional) |
|--|

|              |
|--------------|
| XII PATENTES |
|--------------|

|  |
|--|
| XIII CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha) |
|--|

XVI ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

|  |
|--|
| <p>XVI ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE</p> |
|--|

XVII OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

|   |
|---|
| <p>XVII OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION</p> |
|---|

XVIII OTROS MERITOS

|                            |
|----------------------------|
| <p>XVIII OTROS MERITOS</p> |
|----------------------------|

**10448** *RESOLUCION de 11 de abril de 1986, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se modifica la Resolución de esta Universidad de fecha 20 de marzo de 1986.*

Por Resolución de fecha 20 de marzo de 1986 de la Universidad Complutense («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), se nombran los miembros que han de formar parte de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de dos Cátedras, correspondientes al área de Derecho Romano, convocadas por Resolución Rectoral de fecha 30 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre).

Este Rectorado ha resuelto modificar la Resolución de fecha 20 de marzo de 1986, siendo los miembros que forman parte de la referida Comisión, los siguientes:

*Comisión titular*

Presidente: Juan Iglesias Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Juan Antonio Arias Bonet, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Alejandro Fernández Barreiro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago; Emilio Valiño Río, Catedrático de Universidad de la Universidad Literaria de Valencia, y José Luis Murga Gener, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Comisión suplente*

Presidente: Pablo Fuenteseca Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Juan Miquel Gonzalez, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Alfredo Calonge Matellanes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; Antonio Fernández de Buján y Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz, y Fermín Camacho Evangelista, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Madrid, 11 de abril de 1986.—El Vicerrector de Ordenación Académica, Sergio Rábade Romgo.

**10449** *RESOLUCION de 15 de abril de 1985, de la Universidad de Salamanca, modificando la de fecha 3 de marzo de 1986, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 4 de noviembre de 1985.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de 12 de marzo de 1986, se inserta Resolución de esta Universidad de 3 de marzo de 1986, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 4 de noviembre de 1985.

En la comisión correspondiente a la plaza de Catedrático de Universidad, área de conocimiento de Filología Inglesa, figura como Vocal Secretario titular Profesor doctor don Juan Manuel de Cruz Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de